

## **IENOVA ANUNCIA OFERTA PRIMARIA SUBSECUENTE DE ACCIONES**

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2016 - Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. ("**IEnova**"), anuncia que tiene contemplado llevar a cabo una oferta global primaria subsecuente de acciones (la "**Oferta**") consistente en (i) una oferta pública de acciones en México a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), y (ii) una oferta de acciones en los Estados Unidos de América al amparo de la Regla 144A (*Rule 144A*) de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América, y en otros mercados de valores internacionales en términos de la Regulación S (*Regulation S*) al amparo de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América.

Conforme a lo que se propondrá en la Asamblea de Accionistas a celebrarse el próximo 7 de octubre de 2016, la Oferta base consistirá en 323 millones de acciones (hasta 380 millones de acciones, incluyendo las opciones de sobreasignación y las opciones de colocación adicionales). Sempra Energy, el accionista indirecto que ejerce el control de IEnova, ha manifestado su intención de suscribir en la Oferta aproximadamente USD\$350 millones en acciones al precio de colocación.

Con base en la legislación aplicable, en esta fecha, IEnova y los intermediarios colocadores han iniciado los trabajos de promoción de las acciones que serán objeto de la Oferta y, dependiendo de las condiciones del mercado, estiman que la Oferta podría llevarse a cabo el 13 de octubre de 2016.

IEnova tiene contemplado visitar a diversos inversionistas en las ciudades de México, Monterrey, San Francisco, Boston, Chicago, Nueva York, Londres, Rio de Janeiro, Sao Paulo y Santiago, del 4 al 13 de octubre de 2016.

El presente anuncio no constituye una oferta de suscripción o venta, ni una solicitud para suscribir o vender acciones de IEnova de forma distinta a la Oferta. Las acciones de IEnova no podrán ser ofertadas en los Estados Unidos sin un registro con la *Securities Exchange Commission* de los Estados Unidos o una válida exención de registro. Cualquier oferta, sea en México o en cualquier otra jurisdicción, se hará con base en el prospecto de colocación o circular de oferta internacional conteniendo información detallada sobre IEnova, su administración y sus estados financieros.

Para mayor información sírvase consultar el prospecto preliminar de colocación disponible en el sitio web de IEnova, la CNBV y la BMV.